

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.218 /

Monte Patria, 30 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 445, de fecha 16.03.2015.
- Cotización de proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., rut. 96.556.940-5, por \$20.763.
- Cotización del Proveedor Comercial Red Office Ltda. RUT. 77.012.870-6, por \$ 28.992.
- Cotización del Proveedor Dimerc, RUT. 96.670.840-9, por \$ 40.323.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1004-SE15, por compra de Material para alumnos beneficiarios del programa de 4 a 7, de la Escuela El Palqui, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, a entregar por el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$20.763** (veinte mil setecientos sesenta y tres pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 68, "Programa de 4 a 7, Escuela El Palqui"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/xjc



ALCALDE (S)